

ACTA
ENCUENTRO JURISDICCIONAL DE INVESTIGACIÓN (EJI) - 2018

En el día de la fecha, 23 de agosto de 2018, siendo las 9,00 hs, se procede a elaborar el ACTA del Encuentro Jurisdiccional de Investigación 2018: *“Evaluación de Ideas-Proyecto Institucionales de Investigación Convocatoria 2018”*.

El encuentro se desarrolló en la sede central del ISFD N° 804, de la ciudad de Esquel, dando comienzo el día 22 de agosto a las 9:00, según la Agenda prevista que se adjunta a este ACTA. La coordinación de las diferentes actividades estuvo a cargo del Referente Jurisdiccional de Investigación, Dr. Juan Manuel Martínez, participando también de la misma la Directora de Nivel Superior: Prof. Gabriela Lamberti y el Coordinador del área de Investigación del INFod, Prof. Daniel Galarza.

Al encuentro asisten los Coordinadores de Investigación y/o representantes institucionales de los siguientes Institutos de Educación Superior (IES):

1. Prof. Marquez, Héctor Raúl (ISFD N° 802)-Representante Institucional
2. Prof. Weinstock, Ana Mariel (ISFD N° 803)
3. Prof. Martínez, Juan Manuel (ISFD N° 804)
4. Prof. Elosegui, Susana (ISFD N° 804)-Representante Institucional.
5. Prof. Iguzquiza, Graciela (ISFD N° 804)-Representante Institucional.
6. Prof. Beroiza, Evelyn (ISFD N° 805)-Representante Institucional.
7. Prof. Perea, María Cecilia (ISFDA N° 806)
8. Prof. Molina, Viviana (ISFD N° 807)-Representante Institucional.
9. Prof. Saizar, Pedro (ISFD N° 808)
10. Prof. Carreño, Alicia Susana (ISFD N° 808) -Representante Institucional.
11. Prof. Banegas, Darío (ISFD N° 809)
12. Prof. Da Luz Pereira, Ángel (ISFD N° 810)
13. Prof. Ardiles, Ana Laura (ISET N° 812 – Trelew)
14. Prof. Blanco Galante, Micaela (ISFD N° 813)
15. Prof. Brathwaite, Sarah (ISFDA N° 814)
16. Prof. Itze, Viviana (ISET N° 815)-Representante Institucional
17. Prof. Mendoza, Nora (ISET N° 815)-Representante Institucional.
18. Prof. Aguilar, Daniel (ISFD N° 816)-Representante Institucional
19. Prof. Noceda, Débora (ISFDA N° 818)-Representante Institucional.
20. Prof. Gazcón, María Milagros (IMA)
21. Prof. Jorquera, Mabel (ISFD N° 813)-Bibliotecaria Invitada.

Según lo estipulado en la Agenda, la jornada del día 22 comenzó con la apertura a cargo de la Sra. Directora de Nivel Superior, resaltando la importancia de la institucionalización y visibilidad de la función de investigación y sus producciones, así como la necesidad de revisar el actual Documento Marco de Investigación (Disp. DGES 87/15) a los fines de lograr una Resolución Ministerial hacia fines del presente ciclo lectivo. Al término de esta apertura dirigió unas palabras a los asistentes el Coordinador del Área de Investigación del INFoD, resaltando la importancia de actividades como esta y colocándola en el marco de la diversidad de las jurisdicciones del país, a los fines de apreciar su valor en un contexto más general. Comentó conocer el Documento Marco de Investigación de nuestra jurisdicción y, en particular sobre la planilla de evaluación de las IP, trajo a colación la conveniencia de incluir en la ponderación (inclusive en la propia estructura de los proyectos) el aspecto de la transferencia al medio educativo de las investigaciones y sus producciones de conocimiento plasmadas en conclusiones y propuestas, resaltando y diferenciando así este tipo de investigación educativa propio de los Institutos de Formación Docente, de aquellos surgidos en ámbitos más de corte académico, característicos de las culturas universitarias. La sugerencia de Galarza en este sentido fue ampliamente valorada por los asistentes, quedando como compromiso incorporarla a la revisión del Documento Marco de Investigación, que se llevará a cabo el presente año.-----

Seguidamente se efectuó una presentación de los asistentes y una relatoría a cargo del Referente Jurisdiccional, repasando la actividad de investigación en la jurisdicción, la cual culminó con la propuesta del dispositivo de evaluación de Ideas-Proyecto, previo recorrido por los principales ítems de la agenda: 1) Evaluación de Ideas-Proyecto (IP) presentadas; 2) Análisis de Avances y Continuidad de las Acciones Jurisdiccionales (con especial énfasis en las Acciones 1 y 3, referidas al Acceso, distribución y utilización del conocimiento construido a través de investigaciones educativas generadas en el ámbito provincial, y al Análisis y revisión del documento marco de investigación - Disp. DGES 87.15); 3) Acuerdos para elaboración de Proyectos y acompañamiento y 4) Distribución de tareas entre los Coordinadores de Investigación.-----

Comenzando con el desarrollo del primer ítem se acordaron entre todos los coordinadores y representantes de los institutos, los criterios y categorías de evaluación para tener en cuenta al momento de analizar y realizar observaciones para cada IP enviada, llegando a las siguientes conclusiones:

- Se confeccionará una única lista general de orden de mérito, de acuerdo con el puntaje obtenido por cada IP evaluada. Esta lista oficiará de criterio de adjudicación del financiamiento por parte de la DGES, luego de analizar las diversas situaciones que puedan darse en los IES, respecto al desarrollo efectivo de los proyectos de investigación que devengan de las IP presentadas. -----

- Se acordaron las siguientes categorías para efectuar la evaluación de las IP:
 - A. **APROBADA**: (Desde 70 a 100 puntos) Queda a criterio del equipo responsable de la IP incorporar al Proyecto de Investigación Definitivo las Observaciones efectuadas por el EJI, en el plazo estipulado. Las altas de efectuarán a partir de la recepción de la presente acta en los IES, enviada desde la DGES. -----
 - B. **APROBACIÓN SUJETA A REFORMULACIÓN**: (Desde 40 a 69 puntos) El equipo responsable deberá confeccionar el Proyecto de Investigación Definitivo, en el plazo estipulado, reformulando la IP de acuerdo con las Observaciones realizadas por el EJI. Este será evaluado para su aprobación y alta, en la situación que correspondiese (con financiamiento o aval académico únicamente)-----
 - C. **DESAPROBADA**: (Menor a 40 puntos) Sólo en el caso de que la IP fuese la única presentada por el IES correspondiente, el equipo contará con una nueva instancia de presentación de la IP, en el plazo estipulado. Podrá optar por reformular la IP presentada de acuerdo con las Observaciones efectuadas por el EJI, o bien presentar una nueva IP para ser evaluada. El alta, según la situación que corresponda, se efectuará una vez evaluada la IP por el EJI.-----
- Se estipuló un período de TREINTA DÍAS CORRIDOS a partir de la recepción del presenta acta en cada Instituto, como PLAZO MÁXIMO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS anteriormente mencionadas. Se decidió otorgar también este mismo PLAZO, como excepción y en virtud de promover la actividad de investigación en cada instituto, a los IES que, no habiendo presentado Idea-Proyecto en esta instancia decidan hacerlo. Las condiciones de alta corresponderán a la categoría C. antes mencionada, debiendo obtener setenta (70) o más puntos en la evaluación.
- También quedó asentado que aquellos equipos de los IES que, habiendo presentado IP no quedaran primeros en el orden de mérito en sus respectivos institutos, podrían encarar la escritura de los respectivos proyectos de investigación, bajo las observaciones y categorías generales, aunque sin percibir financiamiento por parte de la DGES, sino en este caso un aval académico debidamente formalizado. Estos proyectos guardarán el mismo seguimiento que los financiados a los fines de su desarrollo y conclusión.
- Finalmente, se acordó que en los casos en que un instituto no presente IP, no pueda efectivamente reformular la IP presentada, decida no elaborar el respectivo proyecto de investigación o bien desista de realizar tareas de investigación en el marco de la convocatoria 2018, las horas cátedra del financiamiento disponible de la DGES serán asignadas a los proyectos de los demás IES, según el orden de mérito general de la mencionada única lista.

El dispositivo de evaluación adoptado consistió de las siguientes etapas: A) EVALUACIÓN INDIVIDUAL, en la cual cada evaluador (coordinador o representante) procedió a la lectura de una o más Ideas-Proyecto (IP), según la distribución en función del número de asistentes e IP elevadas; B) EVALUACIÓN POR PARES, en la que aquellos evaluadores que analizaron la misma IP se reunieron con el fin de elaborar una ponderación conjunta y una evaluación global de dicha IP, redactando las Observaciones pertinentes para los equipos de investigación y C) PLENARIO FINAL DE ACUERDOS, en la cual los asistentes consensuaron la única lista de Orden de Mérito, así como la redacción de las Observaciones que cada coordinador explicitará a los equipos participantes, a los fines de la elaboración de los Proyectos Definitivos. Para el caso de Controversias, se acordó que actuaran el Referente Jurisdiccional y el Coordinador del Área de investigación del INFoD, en calidad de Consultores Externos. Aceptado el dispositivo, se procedió a revisar y acordar la ponderación para cada ítem de la Planilla de Evaluación, cuya estructura, como se dijo, se corresponde con el ANEXO IV: Orientaciones para la Evaluación de Ideas-Proyecto y Proyectos de Investigación, del Documento Marco de Investigación Jurisdiccional (Disp. DGES 87/15). -----

El puntaje acordado fue el siguiente:

ASPECTO EVALUADO	PONDERACIÓN (Máxima)
Título	SÍ/NO
Área Temática	SÍ/NO
Diagnóstico/ Problema Justificación/Relevancia	20
Preguntas de investigación. Marco de ideas, teorías, reivindicaciones desde el cual se las formula. Focalización del Objeto de estudio	25
Objetivos	15
Población/Localización	5
Compromisos Metodológicos	20
Cronograma/Dedicación del equipo y modalidad de trabajo	15
Recursos con los que contará el equipo	SÍ/NO
Antecedentes del equipo de Investigación y adecuación de su conformación en contexto	SÍ/NO

Finalizadas estas acciones de plenario, comenzó el proceso de evaluación de IP según el dispositivo acordado, contando para ello con las IP originales enviados por los IES

de la Jurisdicción a la DGES, así como, en caso de ser necesario, los pre-dictámenes enviados por los coordinadores de investigación o quienes desarrollan esa función dentro de cada IES. Se evaluaron un total de 32 IP en esta convocatoria. La distribución por IES fue la siguiente: -----



Como cierre de las actividades de la primera jornada, la bibliotecaria Mabel Jorquera (ISFD Nº 813), facilitadora de la Acción Jurisdiccional Nº 1 para la conformación de la Red de Bibliotecarios, efectuó una relatoría de los avances de dicha acción, explicitando los resultados de la primera encuesta que fuera enviada a los coordinadores y bibliotecarios de cada IES de la jurisdicción, a los fines de diagnosticar la preferencias, dificultades, fortalezas y posibilidades de acción para el inicio de un trabajo en red en el marco de los objetivos de esta primera acción jurisdiccional. Se discutió acerca de las situaciones de los diferentes institutos, de las fortalezas que aportan los bibliotecarios para la puesta en valor, codificación y acceso de los resultados de las investigaciones (como por ejemplo sistemas de alerta periódicos, modos de codificación estandarizados para facilitación de búsquedas y tramitaciones para los derechos de autor de las publicaciones, entre otras). Quedaron planteadas inquietudes y caminos a seguir, a los fines de rescatar lo ya producido y vincularse con los responsables de las bases de datos en nuestra jurisdicción y nacionales, para configurar un primer ensayo de visualización hacia fines de período lectivo. Fin de la primera jornada. -----

De acuerdo con el cronograma previsto en la agenda de trabajo para el día 23 de agosto de 2018, a las 9:00 Hs. se dio continuidad al dispositivo de evaluación de IP según las pautas acordadas. Promediando el mediodía y antes de pasar a plenario para consensuar el orden de mérito definitivo, se analizó la situación de la única IP de carácter Interinstitucional, elevada desde el ISFD N° 816. La misma se encontraba APROBADA en segundo lugar de orden de mérito, relativo a las tres IP que presentara dicho instituto. Ante la eventualidad de que la primera IP pudiera no ser desarrollada y dado que la modalidad interinstitucional no está suficientemente regulada en el Documento Marco de Investigación, se sometió a discusión el procedimiento a seguir en este caso. Textualmente, en la página 8 del citado Documento se dice: *“Proyectos Institucionales (a cargo de los IES). Son aquellos proyectos de investigación concursables mediante las convocatorias periódicas de la DGES para equipos de docentes y estudiantes de IES. Las líneas temáticas en las cuales se inscriben estos proyectos serán definidas por la DGES en acuerdo con el Equipo Jurisdiccional de Coordinadores de Investigación y el CAJ. Los Proyectos pueden presentarse bajo la modalidad institucional o inter-institucional.”* Más adelante el Documento Marco habla de la conformación de los equipos y otros ítems, pero no regula específicamente la presentación y adjudicación del financiamiento por parte de la DGES para la modalidad Interinstitucional. Sin embargo, el conjunto de los presentes, interpretando el espíritu de dicho documento, entendió que, aunque la IP interinstitucional fuese elevada por un solo instituto (como era el presente caso), la misma debería estar avalada por todas las instituciones intervinientes, así como por el pre-dictamen de los respectivos coordinadores de investigación o representantes. Habida cuenta de que no se contaba con dicho aval conjunto en el caso de la IP que se estaba analizando, sino solamente con un pre-dictamen con la firma de la Dirección del ISFD N° 816, surgieron dos opiniones en disidencia, que se convino en transcribir en esta acta: 1) Se evalúa la IP presentada por el ISFD N° 816 bajo modalidad Institucional. En el caso de que la primera IP en orden de mérito no sea desarrollada, y como excepción por no estar reglamentada suficientemente la categoría interinstitucional en el Documento Marco, se la considerará como perteneciente al ISFD N° 816. El equipo deberá ajustarse a las pautas del Documento Marco para la conformación de Equipos; y 2) La IP queda desestimada, dado su carácter interinstitucional, porque no se presentó pre-dictamen firmado por los institutos participantes (en este caso ISFD Nros. 816 y 803). Finalmente, la primera de ellas fue la acordada por mayoría. Se procedió a un receso, no sin antes enfatizar que el caso de los proyectos de investigación Interinstitucionales, aunque deseables desde un punto de vista de articulación entre IES, deberá ser revisado con detalle en el proceso de reescritura del Documento Marco, a ser llevado a cabo durante lo que resta del presente ciclo lectivo.-----

Retomada la actividad a las 14:00 hs. Se procedió en PLENARIO al acuerdo definitivo del Orden de Mérito general de las IP presentadas, consignando puntajes y observaciones en función de las categorías preestablecidas con anterioridad.

El resultado de los acuerdos del PLENARIO se resume en la siguiente tabla:

ISFD	PUNTAJE	NOMBRE E INTEGRANTES DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
801	65	A. <i>Trayectorias educativas discontinuas</i> <i>Profesora Paula Cáceres, Lic. y Prof. Canosa Juan Manuel y Lic. y Prof. Martínez Minicucci Lucila</i>	No se alcanza a visualizar la idea proyecto tal como fue requerida desde los aspectos formales. Pueden inferirse el problema y las preguntas de investigación a partir de algunas cuestiones enunciadas como "problema y justificación". No se formulan objetivos. Ajustar cronograma para viabilizar en un año. Temática pertinente y relevante.
802	25	A- <i>Filosofía para niños: un desafío para la formación ético-social en el nivel inicial.</i> <i>Lic. Márquez, Héctor Raúl; Lic. Danniaux, Amelia Laura y Prof. Cáceres, Yanina Andrea</i>	Se sugiere delimitar mejor el objeto, ya que el diagnóstico/justificación /relevancia está claramente fundado en el marco teórico, pero hace falta delimitar el foco de investigación y el problema. No resulta claro si el objeto del proyecto es poner en práctica de Filosofía para niños y luego evaluar el impacto, o si se analizará el impacto en poblaciones que son parte del proyecto FpN . Se sugiere reformular.
803	81	A. <i>La evaluación en la escuela primaria: Cambios y continuidades con relación al acompañamiento de las trayectorias de los/as estudiantes de primer ciclo</i> <i>Profesora María Luisa Gómez Prof. Mónica Pereyra Prof. D´amico Viviana M.</i>	Se aprecia coherencia y claridad en todos los ítems solicitados. Se sugiere con relación a la POBLACION/LOCALIZACIÓN se fundamente porqué se trabajará únicamente en los terceros grado, siendo que en el título se menciona el primer ciclo. En el apartado COMPROMISO METODOLOGICO no se menciona el método cuantitativo cuando se propone el análisis comparativo de datos estadísticos.
	34	B. <i>¿Es posible un curriculum situado en modalidades y proyectos, desde una lógica institucional?</i> <i>Lic. Sánchez Galindo, Gabriela, Prof. y Lic. Bartolo, Nora, Prof. Sesto, Bettiana. Estudiante: Suarez, Beatriz Roxana</i>	Se sugiere que el proyecto esté claramente definido en términos de preguntas investigativas concretas o hipótesis, lo que permitiría analizar integralmente los demás aspectos. El proyecto debe estar claramente enfocado en el problema abordar. Por ejemplo, al no verse explicitadas las hipótesis de trabajo, no resulta factible evaluar si las metodologías propuestas resultan apropiadas.
	68	C. <i>Educación tecnológica: ¿presente o ausente? Cuatro casos-testigo en Escuelas de Nivel Inicial y Primario de la ciudad de Puerto Madryn, atravesadas por el paradigma de la inclusión</i> <i>Prof. Patricia Bernat Prof. Leticia Legaz. Prof. Ana Lía Manochio,. Lic. María del Carmen Cid, Docente Jubilada Prof. Agustina Varas, asesora externa. Estudiante de 4to año: Melina Andrea Martínez.</i>	Se sugiere adecuar el título del PI: mencionando casos y no puntualizando en 4 casos que dentro de las explicaciones no logran visualizarse. Se sugiere detallar o conceptualizar "inclusión" lo cual delimitaría los casos de estudio con mejor detalle. Así mismo, el proyecto se considera valioso para revalorizar el espacio de Educación tecnológica. Para una investigación inicial es muy bueno focalizar en "qué se está haciendo y cómo" lo cual permitirá derivar en varias líneas de investigación posteriores.
	98	D. <i>La presencia y sentido del juego en las prácticas de enseñanza en las salas de 4 y 5 años de Escuelas de Nivel Inicial en la localidad de</i>	Se sugiere revisar el estado del arte y el tiempo de escritura del informe final.

		<p><i>Puerto Madryn durante el período 2018- 2019</i></p> <p><i>Prof. Ma. Inés García Asorey. Andrea Bordenave. Érica Argañin. Estudiante de 4 año: Maia Noemi krabzik</i></p>	
--	--	--	--

804	65	<p>A. Un Estudio curricular de la Educación Tecnológica en Chubut para la escuela secundaria orientada</p> <p><i>Lic. Laura Forti. Prof. Lic. María Alejandra Torres. Alumnos de 3º y 4º año del Profesorado de Educación Tecnológica</i></p>	<p>No se visualiza el problema de investigación ya que se propone “establecer cuáles son las relaciones entre los lineamientos nacionales y jurisdiccionales de Educación Tecnológica”, siendo que ambos lineamientos están conformados por lo mismo ejes integradores de saberes. Asimismo, en cuanto a lo metodológico, solo se propone como unidad de análisis los núcleos de los diseños curriculares dejando de lado otros aspectos que conforman el diseño de educación tecnológica.</p>
	80	<p>B. Estudio de aspectos que dan cuenta de la imposibilidad de recuperar saberes básicos de Biología en la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos Nivel Secundario (EPJA)</p> <p><i>Lic. En Educación Carolina Lucía Dibbo. Prof. Lic. María Alejandra Torres. Prof. Sonia, Soto Arcos. Alumnas de 3º y 4º año: Barría, Dana Lis; Canales, Xiomara Indiana Aixa y Moncá, Ivana</i></p>	<p>Ajustar coherencia interna entre marco teórico y preguntas. El título contiene presupuestos y anticipa conclusiones. Revisar el uso de citas bibliográficas.</p>
	71	<p>C. Concepciones sobre evaluación del aprendizaje en dos escuelas de nivel secundario en la ciudad de Esquel en los años 2018 y 2019</p> <p><i>Lic. Rosa Viviana Soto Dra. Carolina Toledo MSc. Florencia Farias Se promoverá la participación de estudiantes de los espacios de Investigación Educativa de los Profesorados en Química y en Biología</i></p>	<p>La idea es interesante. Se sugiere delimitar el problema, y aportar más precisiones en el compromiso metodológico y el tiempo dedicado entre el trabajo de campo y la elaboración del informe.</p>
	60	<p>D. Obstáculos didácticos con relación a la noción de función. Un estudio con estudiantes de 6º año de Secundaria en Esquel</p> <p><i>Prof. Aguggia Juan Pablo; Prof. Chacón Said Manuel; Prof. Gómez José Luis Estudiantes: Kapp Renzo- 3º; Delgado Noemí- 3º</i></p>	<p>El proyecto tiene un problema de foco. Debieran decidir si se centran en cómo construyen los estudiantes el conocimiento matemático y los obstáculos que experimentan o en las propuestas didácticas y prácticas áulicas que los docentes desarrollan.</p> <p>En esta IP existe una serie referida a los obstáculos desarrollados en el diagnóstico, el problema y la población. Paralelamente existe otra serie referida a las propuestas didácticas que articula objetivos e hipótesis. Frente a esto, deberían optar entre elaborar una sola serie o bien establecer la relación entre ambas. Se considera que con una sola serie ya tienen una buena investigación a desarrollar. Se trata de un estudio exploratorio-descriptivo que por definición teórica no puede ser explicativo. No se trata de un estudio etnográfico porque no harán interpretación cultural. El primer objetivo general no es pertinente para esta investigación.</p>

805		<i>Un mes para IP- Condición lograr 70 puntos o más</i>	
806	50	<p>A. Re-evaluación respecto de la evaluación en la formación docente artística en el lenguaje Danza y Teatro del ISFD 806</p> <p>Prof. Julieta Melis Bonetti Prof. Cintia Blanco Lic. Silvana Martinez</p>	<p>En el apartado diagnóstico/problema/justificación aparece el problema formulado a partir de supuestos, sin hacer referencia explícita al estado del arte. No está claro el marco de teorías o perspectivas analíticas desde donde se desarrollaría la investigación. No aparece explícito el tipo de investigación que se abordaría, se sugiere desarrollar el apartado compromisos metodológicos. Tanto en "población y localización" como en los "compromisos metodológicos" aparecen docentes y estudiantes. No se aclara si ambas poblaciones serán tomadas como unidades de análisis. Se sugiere definir la(s) unidad(es) de análisis en coherencia con los demás apartados. En los compromisos metodológicos se señala el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales, se sugiere tomarlo en cuenta para la formulación del problema. Se indica que el proyecto necesitará 18 meses para su ejecución, pero no se justifica ni aparece claro cómo será utilizado dicho tiempo de manera tentativa.</p>
	50	<p>B. Interculturalidad. Su tratamiento entre los/as estudiantes de las Carreras de Formación del ISFD N° 806</p> <p>Dra. Sonia L. Ivanoff. Prof. Natalia Alvarez Mg. Verónica S. Peralta</p>	<p>Si bien el tema es pertinente, resulta poco claro el diagnóstico del que parten no explicitando claramente el tema a investigar en el contexto del nivel superior. Las preguntas de investigación exceden al problema. Se podrían rescatar algunas y reformularlas. Lo mismo sucede con los objetivos, algunos de ellos tienen que ver más con un proyecto de cátedra que con uno de investigación. No avanza con claridad en compromisos metodológicos, los que desarrollan en términos de objetivos.</p>

807		<i>Un mes para IP- Condición lograr 70 puntos o más</i>	
808	60	<p>A. Análisis de los modos de considerar la actividad experimental por parte de los docentes en las clases de ciencias naturales</p> <p>Prof. Paula Elorriaga, Pof. Rubén Carlos M. Duarte Marecos. Rocío Ruíz (Estudiante avanzado Profesorado de Química)</p>	<p>La justificación/diagnóstico contiene supuestos que necesitan apoyo empírico.</p> <p>Aclarar el segundo objetivo en el marco del proyecto de investigación.</p> <p>Especificar población. Ajustar coherencia entre objetivos y compromiso metodológico. Metodología: explicitarla para que quede al servicio de los objetivos. Ajustar la vinculación al taller que se menciona, los participantes y las prácticas docentes que se realizarían. Detallar cronograma y ajustar coherencia con metodología.</p>
	60	<p>B. Aportes de la Historia Oral y la Cartografía Social al Estudio de la vida cotidiana como estrategia didáctica en la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Primaria</p> <p>Prof. Walter Lienqueo Prof. Verónica Pichiñan Demás integrantes de la Unidad Ejecutora: Colaboradora: Mónica Pichiñan Dos estudiantes del Tercer Año del Profesorado en Educación Primaria Sede Gaiman. Estudiantes de Profesorado de Educación Primaria del ISFD 808 (Sede Gaiman) que cursan actualmente Didáctica de las Ciencias Sociales Primer Ciclo)</p>	<p>Se sugiere revisión general de la IP ya que, si bien surge la justificación y/o relevancia de la idea, el problema no aparece explícito. Los objetivos definidos no aparecen claros con relación al objeto de estudio. Se sugiere que la metodología y los objetivos se enfoquen a la investigación y no hacia actividades de formación o transferencia.</p>

809	80	<p>A. Escritura Académica Auténtica, Motivación, y Competencia de Lengua en Uso: Estudio Colaborativo en la Formación Docente Inicial en Inglés</p> <p><i>Prof. Grisel Roberts</i> <i>Prof. Betina Ana Sarsa</i> <i>Prof. Romina Colucci</i> <i>Vanina Troncoso (estudiante de 3er año), Agustina Paniagua (estudiante de 4to año)</i></p>	Se sugiere revisar el compromiso metodológico con relación a los objetivos y ajustar el cronograma.
	63	<p>B. Motivación, Escritura, y Aprendizajes en Inglés: Estudio de Casos en Escuelas Secundarias de Esquel</p> <p><i>Prof. Grisel Roberts</i> <i>Prof. María Soledad Palacio</i> <i>Prof. Florencia Rivichini</i> <i>Doyel Luparello (estudiante de 4to año Prof. de Inglés)</i> <i>Agustina Ripoll (estudiante de 3er año del Prof. de Inglés)</i></p>	Especificar tiempo y espacio en el título. Desarrollar más el estado del arte. Definir si el objeto de estudio se limita a los estudiantes de la convocatoria provincial para la publicación de trabajos o se amplía a todos los estudiantes de inglés. Definir conceptos y desarrollar marco teórico. Revisar los objetivos de acuerdo con el objeto de estudio. Explicitar el universo y la unidad de análisis. Desarrollar las técnicas mencionadas y los acuerdos éticos.

810	31	<p>A. Deserción escolar en el ISFD N° 810</p> <p><i>Prof. Barreto, Celia.</i> <i>Méd.. Manuel Pazos Espin</i> <i>Lic. Analía Ninkovic.</i> <i>Lic. Susana Sarmiento</i> <i>Asesor: Da Luz Pereira, Ángel</i></p>	Falta desarrollar los ítems que componen la idea proyecto, no se vincula con un área temática, ni con los temas prioritarios para la convocatoria
	100	<p>B. La evaluación en educación física en la escuela secundaria obligatoria. El contexto actual en Comodoro Rivadavia</p> <p><i>Mg. Adriana Velásquez</i> <i>Lic. Alejandro Hiayes</i> <i>Prof. Cecilia Alcoba</i></p>	Proyecto claro y pertinente, temática relevante, ajustado en tiempos y propuesta metodológica. Se sugiere avanzar en una propuesta de transferencia.
	55	<p>C. Los docentes del IES N°810 y el uso de las TIC</p> <p><i>Lic Gustavo Leonardo Parolín.</i> <i>Sec. Adriana Almirón,</i> <i>Bedel Mauricio, Almirón</i> <i>Asesor: Lic Ángel Da Luz Pereira.</i> <i>Resto del Equipo: A determinar</i></p>	La idea es viable; se recomienda ajustar el título, y revisar la coherencia interna del proyecto, debería ajustarse la articulación entre problema/objeto de estudio y muestra para poder vislumbrar mejor el impacto. Falta explicitar roles y el cronograma.
	20	<p>D. Evaluación Antropométrica de la Masa Muscular-Adiposa en niños de 8 a 10 años con dos estímulos planificados de fuerza en el Ámbito Escolar. Año 2018</p> <p><i>Dr. Manuel Pazos Espin</i> <i>Lic. Analía Ninkovic,</i> <i>Bedel Barreto Celia,</i> <i>Sepúlveda, Florencia Macarena.</i> <i>Asesora: Dra. Mónica Olbrich.</i></p>	No se enmarca en las temáticas y líneas de investigación para la convocatoria. Faltó desarrollo en cada uno de los ítems. Faltan conceptos centrales del marco teórico. Se visualiza desorganización en el planteo general, no respetando las categorías de la grilla. Faltan las tareas que cada uno realizaría en el Proyecto. Falta explicitación de la dimensión ética del Proyecto.

	70	<p>E. La enseñanza de la Educación Física y el deporte en programas socioeducativos del Municipio de Comodoro Rivadavia</p> <p>Ronconi, Piero Julián Wilensky, Fabiana Russ, Jorge Bamonte, Luis Tula, Rosario (Graduada IES N°810) Salvo, Lucas (Estudiante IES N° 810)</p>	<p>Es una investigación de corte descriptivo. Faltaría profundizar el diagnóstico inicial partiendo del estado del arte y vincularlo con el problema a investigar. Debería ajustarse el cronograma previendo mayor tiempo al trabajo de campo y su análisis. No queda explicitado el recorte de la población.</p>
811		<p>Un mes para IP- Condición lograr 70 puntos o más</p>	
812	49	<p>A. Implementación de "Flipped Classroom": Nueva Metodología de aprendizaje para incentivar el rol activo de los Estudiantes del 1er año de la Tecnicatura Superior en Producción de Multimedia del ISET 812 anexo Trelew</p> <p>Pablo Bramati Eduardo Masset Alicia Aligarribay Alumno: a designar cuando se apruebe la IP Monitoreo: Jorge Evrard y Ana Laura Ardiles</p>	<p>La propuesta es interesante pero no está formulada como una IP de investigación. Plantea varias preguntas y objetivos que posiblemente no sean viables en el tiempo propuesto. La idea proyecto presentada deberá ser reformulada para ajustarse a las características que hacen a un proyecto de investigación. Se sugiere contemplar un grupo de control en el diseño metodológico, que permita evaluar mejor el impacto del dispositivo didáctico propuesto.</p>
813	95	<p>A. Los sistemas de creencias que les estudiantes de primer año de los profesorados del IES N° 813 "Profesor Pablo Luppi" portan y sostienen con relación a los procesos de embarazo, en clave de Educación Sexual Integral</p> <p>Calomeni, María Candela Del Puerto, María Eugenia Vallerga, María Belén Estudiantes Integrantes del equipo ad honorem Calvelo Analía; Córdoba, Carina</p>	<p>ESI no es un área temática prioritaria para esta convocatoria, pero podría enmarcarse en el tema D.1): Problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de contenidos y/o capacidades consideradas prioritarias en los diferentes diseños y orientaciones nacionales; (1) que, debido a decisiones deliberadas de los docentes, no se enseñan a pesar de estar explicitados en los diseños) Especificar el cronograma de trabajo.</p>

814	65	<p>A. Música Antigua: Luthería e Interpretación Musical. Instrumentos del Códice de las Cantigas de Santa María de Alfonso X y del Pórtico de la Gloria de la Catedral de Santiago de Compostela Parte1: Fídula y Guitarra Latina: Técnicas constructivas, de interpretación y ejecución en la zona de influencia del ISFDA 814</p> <p>Viviana Russo</p>	<p>La I.P. es viable. Se recomienda focalizar, en el proyecto, en el eje de la enseñanza. Los compromisos metodológicos no concuerdan con los objetivos ni con las preguntas de investigación. Tener en cuenta que en el proyecto se concursan solo las horas cátedra. La formación de los miembros es adecuada respecto del tema, pero no hay antecedentes en investigación.</p>
-----	----	--	---

		<i>Horacio Dolcini Nina Dolcini</i>	
	70	B. Residencia y configuraciones didácticas en el Nivel primario en Música y Artes Visuales <i>María Pelizza Eugenia Perrupato Diego Araujo</i>	Se sugiere reorganizar la redacción del diagnóstico/problema/ justificación/ relevancia. Elaborar y redactar una hipótesis de acuerdo con cuestiones que ya aparecen de manera implícita en el planteo. Profundizar y precisar en lo que hace a población/ localización y compromiso metodológico.
	95	C. Escuela, música e inclusión <i>Prof. Laura Rodríguez Pelliza Prof. Rosana Luján.. Gastón Taybo (alumno 4º) Mariano Porqueras (alumno 4º) Maximiliano González (graduado).</i>	Idea muy interesante. Objetivos claros. Coherencia interna; se sugiere ajustar algunas preguntas de investigación con relación a los objetivos y trabajo de campo. Se recomienda repensar la propuesta en etapas; o delimitar el objeto ya que resulta muy abarcativo.
815	65	A. Competencias adquiridas en las Prácticas Profesionalizantes en relación con la inserción profesional de los graduados de las Tecnicaturas del ISET 815 en el período 2010/2017 <i>Marianela Díaz German García Jessica Fernández</i>	Se sugiere definir la categoría conceptual con lo que se va a trabajar: competencias o contenidos o capacidades. En función de lo anterior, definir o reformular las preguntas. Con respecto a los objetivos, se sugiere reformular objetivos generales 1 y 3, acotarlos. Con respecto a la población se sugiere acotarla. En general es un proyecto muy interesante que abre el campo a varias líneas de investigación. Por eso, se sugiere puntualizar en un tema (egresados-ambiente laboral), mientras que el análisis de los DC y su pertinencia podría ser parte de otro IP

	65	A. Las concepciones sobre tecnología y educación tecnológica de los docentes de educación tecnológica del ciclo básico del nivel secundario en escuelas de gestión privada y gestión estatal de Trelew, Chubut, durante 2018-2019. <i>Lic. Nieves Claudia Alejandra Fafian Lic. Gastón Montesino Alumno investigador: Gonzalo Figueroa</i>	El problema es poco claro en su formulación al igual que la justificación. Estos aspectos se esbozan con mayor precisión en el planteo de las preguntas de investigación. El objetivo general no responde al esbozo de problema. En los específicos podría considerarse que algunos (1, 5 y 6) exceden el problema a investigar. Desde lo metodológico, se observa el foco en lo descriptivo y no se introducen aspectos ligados al análisis y cómo se abordará metodológicamente esto. No queda claro el sentido de la mención de las 10 hs. en los recursos con los que contará el equipo.
816	96	B. Nuevos modos de intervención en el escenario áulico del primer año del nivel secundario desde el enfoque de la inclusión: Un estudio de caso en las escuelas 7705 y 752 en el periodo 2015-2019. <i>Prof. Catrileo Miguel Ángel Prof. Silvina Morales Prof. Yamila Lujan Prof. Micaela Ávila Avila Yesica Yanina (Alumna)</i>	Interesante propuesta. Se sugiere desarrollar el cronograma en la próxima etapa.

		<i>Eloiza Natalia Romina - Alumna Riquelme Debora Pamela - Alumna</i>	
	75	<i>C. ¿Qué enseña la docencia “sin querer”? Intervenciones docentes espontáneas en torno a la ESI en clases de inglés y matemáticas en el nivel secundario</i> <i>Prof. y Lic. Lucila Martínez Minicucci- IES 816</i> <i>Prof. y Lic. María Luisa Gómez- IES 803</i> <i>Prof. María Esther Quiroga- IES 816</i> <i>Prof. Elena Macagno- IES 803 Jubilada</i> <i>Estudiante María Florencia Micieli - IES 816</i> <i>(INTERINSTITUCIONAL 816-803)</i>	Se sugiere revisar supuestos en apartados de la idea, por ej., se necesitan datos para el abordaje del diagnóstico. Se necesita justificar la elección de matemática e inglés. Se recomienda pensar los objetivos desde un lugar propositivo. En cuanto a los compromisos metodológicos, se sugiere evaluar cuestiones éticas y legales y el efecto de la filmación en las prácticas pedagógicas de los docentes participantes. Sugerimos detallar el cronograma. <i>En los roles no se aclara cómo se distribuirá la carga horaria dentro del equipo.</i>
818	35	<i>A. Los cuerpos de la docencia: Del cuerpo instituido al sujeto encarnado desde la multidimensionalidad de la experiencia sensible</i> <i>Cecilia Loffredo</i> <i>Alun Lloyd</i> <i>Greta Hammond</i> <i>Docentes Ad Honorem: Federico Mansilla y Lucas Barbagallo</i>	El proyecto se presenta en general de difícil lectura e interpretación. Tiene como temática uno de los ejes de la Ley 26150 (ESI), sin embargo, no lo cita ni lo describe, si bien se encuentra presente en todos los Diseños curriculares. Se sugiere revisión general porque constituye más un trabajo de campo o una acción a desarrollar, antes que un proyecto de investigación en sí. La población difiere de los actores planteados en el Diagnóstico, también se agregan otros integrantes de la institución en el compromiso metodológico que no están incluidos ni en el Diagnóstico ni en la Población. Aparece como un proyecto evaluado con instrumentos no consignados ni detallados para su análisis y conclusiones. El cronograma no coincide con el calendario educativo, toda vez que la recolección de muestras se plantea en época de receso estival. -
	57	<i>B. La enseñanza de las Artes visuales en el nivel inicial en el marco de lenguaje plástico visual</i> <i>Sabrina Ayroldi Chenot</i> <i>María Eugenia Gutiérrez Lincan</i> <i>Gabriela Freccero</i> <i>Ad honorem: Romina Traino Mesa</i>	Se sugiere elaborar un estado del arte y vincular la problemática con normativas vigentes. En general, se sugiere revisar la redacción de la IP, ya que se realizan punteos de ideas que no terminan de configurar el problema, el diagnóstico, la justificación de la idea y el marco teórico. No se distinguen objetivos generales de específicos. Explicitar dedicación semanal del equipo y roles.
IMA		<i>Un mes para IP- Condición lograr 70 puntos o más</i>	

Se acompaña a continuación la lista única de Orden de Mérito referida anteriormente, que será utilizada como criterio de redistribución del financiamiento por parte de la DGES, para el caso de que alguna de las IP presentadas no pudiera desarrollarse en el correspondiente IES.-----

ORDEN DE MERITO GENERAL		
CATEGORÍAS	PUNTAJE	IES/IP
APROBADOS [Con <i>Sugerencias</i> para incorporar al Proyecto Definitivo]	100	810b
	98	803d
	96	816b
	95	813a
	95	814c
	81	803a
	80	804b
	80	809a
	75	816c INTER
	71	804c
	70	810e
APROBACIÓN SUJETA A REFORMULACIÓN [Con <i>Observaciones</i> que deben ser incorporadas a la redacción del Proyecto definitivo)	68	803c
	65	801a
	65	804a
	65	814a
	65	815a
	65	816a
	63	809b
	60	804d
	60	808a
	60	808b
	57	818b
	55	810c
	50	806a
	50	806b
49	812a	
DESAPROBADOS [Exclusivamente en el caso de los IES que hayan presentado una única IP, deberán reformulara en función de las <i>Observaciones</i> realizadas, o bien presentar una nueva IP]	35	818a
	34	803b
	31	810a
	25	802a
	20	810d
	TOTAL IP	32

Finalizado el proceso de evaluación de IP y luego de un corto receso, siendo aproximadamente las 16:00 Hs, se retomó el PLENARIO a los fines de puntualizar los pasos y actividades a desarrollar por los coordinadores en el marco del EJI. Las mismas se resumen a continuación:

1. Continuar con el desarrollo de las Acciones 1 y 3 referidas a la visibilización, difusión y puesta en valor de las Investigaciones producidas en la Jurisdicción, según lo acordado y conversado en la primera Jornada. La bibliotecaria Mabel Jorquera iniciará comunicaciones con el CPIE a los fines de imaginar y agilizar las posibles estrategias de catalogación, búsqueda, resguardo y sistemas de alerta. Se juzgó conveniente que esta misma acción, que involucra a coordinadores y bibliotecarios, pudiese ser presentada en el marco de la próxima reunión del CAJ.
2. Se acordó que el referente Jurisdiccional compaginara y socializara el cuadro de puntajes y observaciones a los fines de ser revisado por los asistentes y recibir aclaraciones y observaciones, con miras a homogeneizar las evaluaciones y puntajes (cabe acotar aquí que el cuadro presentado en esta acta ya es el resultado de este proceso).
3. Encarar en el transcurso de los meses subsiguientes y hasta el final del período lectivo, incorporando las sugerencias expresadas en este acta, así como la experiencia pasada de otras convocatorias, la revisión y adecuación del Documento Marco de Investigación (Disp. DGES 87.15) a los fines de transformarlo en un Resolución Ministerial. Esto a los efectos de que la misma sirva también de la base para la jerarquización de la tarea de investigación, mediante el otorgamiento de puntaje en la Junta de Clasificaciones para aquellos docentes que encaren y terminen investigaciones educativas en nuestra jurisdicción. A este fin se conformó una primera comisión integrada por los siguientes coordinadores: Evelyn Beroiza (ISFD N° 805); Ana Mariel Weinstock (ISFD N° 803); Milagros Gazcón (IMA), comprometiéndose también los representantes de los IES N° 816 (Aguilar, Daniel) y N° 802 (Marquez, Héctor Raúl) en incluir a sus respectivos coordinadores o responsables.

Siendo las 18:30 HORAS se dio por CONCLUIDA la segunda jornada del presente encuentro jurisdiccional de investigación y reunión del EJI 2018.